

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado. El Decreto del Ministerio de Hacienda N°854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto N°885 de fecha 24 de Julio 2009. La Ley de Presupuesto para el Sector Público correspondiente al año 2014, N° 20.713 del Ministerio de Hacienda, publicada el día 17 de Diciembre de 2013. El Decreto (H) N°1788 de fecha 19 de Diciembre 2013, sobre normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2014. El Decreto Alcaldicio N° 4120, de fecha 16 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014. El Decreto Alcaldicio N° 4122, de fecha 16 de Diciembre de 2013, que aprueba los Programas incorporados al Presupuesto Municipal para el año 2014. El Decreto Alcaldicio N° 725 de fecha 1° de Marzo de 2013 en que se establece orden de subrogancia en ausencia del titular en Secretaría Municipal. El Decreto Alcaldicio N°2705 de fecha 02 de Septiembre 2014, que modifica el Presupuesto Municipal año 2014. Las demás facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de rectificar Decreto Alcaldicio N°2705 de fecha 02 de Septiembre de 2014, que modificó el Presupuesto Municipal año 2014.

DECRETO:

1. **RECTIFÍQUESE** el Decreto Alcaldicio N°2705 de fecha 02 de Septiembre de 2014, que aprobó modificación presupuestaria al Presupuesto Municipal año 2014, como a continuación se indica:

Donde dice:

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
31 02	PROYECTOS	(3.731)
31 02 004	Obras Civiles, Código Municipal N° 262, Proyecto "Reposición Puertas y Obras Menores Escuela G-488 Ñirrimapu"	(3.731)
	TOTAL	(3.731)

Debe decir:

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
31 02	PROYECTOS	3.731
31 02 004	Obras Civiles, Código Municipal N° 262, Proyecto "Reposición Puertas y Obras Menores Escuela G-488 Ñirrimapu"	3.731
	TOTAL	3.731

2. Los demás párrafos del Decreto Alcaldicio N°2705 de fecha 02 de Septiembre de 2014, permanecen inalterables.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RODRIGO POBLETE RAMOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

CBR/RPR/FQB

Distribución:

- Ministerio de Hacienda
- Asesoría Jurídica
- Departamento de Finanzas
- Secpla
- Secretaría Municipal (Transparencia)
- Oficina de Partes.

199580

